

Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 12/2017 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2017**

**(EXP. 2017/033400/006-005/00002)**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRA "ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES"**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 24-11-2017 se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de la obra de la Adaptación y Mejora del Centro Social de Mayores en baños y ventanas para cumplimiento de normas de accesibilidad y eficiencia energética, cuyo precio ascendería a la cantidad de 18.362,80 euros, y 3.856,19 euros de IVA.

Visto que con fecha 24-11-2017 se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha de redacción de Memoria Valorada se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la inexistencia de fraccionamiento de las obras citadas a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 24-11-2017 se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras relativas a Adaptación y Mejora del Centro Social de Mayores mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista JOSÉ FERNAÁNDEZ ESCORIZA SL por un importe de 18.362,80 euros y 3.856,19 euros de IVA.

**SEGUNDO.** El objeto del presente contrato es: la Adaptación y Mejora del Centro Social de Mayores en baños y ventanas para cumplimiento de normas de accesibilidad y eficiencia energética

El código CPV es el siguiente: 45210000, 45330000, 45420000

Código Seguro De Verificación:	ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	13/12/2017 13:25:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==</a>			

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 2310-632,00 del vigente Presupuesto


**CUARTO.** En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es el Alcalde.
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Secretaria.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castro de Filabres.
- d) Que el código DIR3 es L01040335.
- e) Que la oficina contable es L01040335 Secretaria
- f) Que el órgano gestor es L01040335 Alcalde
- g) Que la unidad tramitadora es L01040335 Secretaria

**QUINTO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	13/12/2017 13:25:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ghkyeFbsrzpZTnN/Eb76fA==</a>			